**Oscar Raul Sarmiento Daza**
Ingeniero Civil

CONSTRUCCIONES
SERVICIOS E INVERSIONES

Chinavita, 18 De noviembre de 2026

Señores

ALCALDIA DE CHINAVITA
CALLE 4 NO. 3-28
Chinavita, Boyacá.

Referencia: ***"CONVOCATORIA PÚBLICA No. MCH-SAMC-005-2026.".***

Objeto: ***""OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES MEDIANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHINAVITA, BOYACÁ"***

Mediante la presente me dirijo a ustedes con el fin de informar mi intención de participar en el proceso de la referencia, con objeto "***"OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES MEDIANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHINAVITA, BOYACÁ"***.. Por lo tanto, solicito de manera atenta que el presente proceso se limite a Mipymes Nacionales de orden Municipal, con el objetivo de brindar oportunidad de empleo a las empresas registradas en el municipio de Chinavita, Boyacá.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente:

**OSCAR RAÚL SARMIENTO DAZA**
**C.C. 1.057.410.871 DE MIRAFLORES**
**INGENIERO CIVIL**
**MP No. 15202-277229 BYC**

DIRECCIÓN DOMICILIO PRINCIPAL: CARRERA 6 # 4-71 Centro.
CORREO ELECTRÓNICO: OSARMIENTO888@HOTMAIL.COM
CELULAR: 3144881370

Cámara de Comercio de Tunja

**CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

**Fecha expedición:** 21/10/2026 - 13:47:29
Recibo No. S001183630, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6Ur5SwMQAn**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.***

***PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3183435422 ó 7474660 EXT 133 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.cctunja.org.co***

**********

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : OSCAR RAUL SARMIENTO DAZA
Identificación : CC. - 1057410871
Nit : 1057410871-6
Domicilio: Chinavita, Boyacá

## MATRÍCULA

Matrícula No: 125931
Fecha de matrícula: 18 de noviembre de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 6 3-28
Barrio : CENTRO
Municipio : Chinavita, Boyacá
Correo electrónico : osarmiento888@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144881370
Teléfono comercial 2 : 3144881370
Teléfono comercial 3 : 3144881370

Dirección para notificación judicial : CALLE 6 3-28
Barrio : CENTRO
Municipio : Chinavita, Boyacá
Correo electrónico de notificación : osarmiento888@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3144881370

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código

General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** F4290
**Actividad secundaria Código CIIU:** F4390
**Otras actividades Código CIIU:** F4330 G4663

**Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-** : Construcción de otras obras de ingeniería civil, otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil, comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.

## INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

**Estado de la situación financiera:**
Activo corriente: $508.875.510,00
Activo no corriente: $313.308.000,00
Activo total: $822.183.510,00
Pasivo corriente: $39.431.000,00
Pasivo no corriente: $500.000,00
Pasivo total: $39.931.000,00
Patrimonio neto: $782.252.510,00
Pasivo más patrimonio: $822.183.510,00

**Estado de resultados:**
Ingresos actividad ordinaria: $2.404.582.142,00
Otros ingresos: $909.332.441,00
Costo de ventas: $2.627.935.796,00
Gastos operacionales: $505.961.675,00
Otros gastos: $8.281.900,00
Gastos por impuestos: $29.231.000,00
Utilidad operacional: $180.017.112,00
Resultado del periodo: $142.504.212,00

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.404.582.142,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Cámara de Comercio de Tunja

**CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

**Fecha expedición:** 21/10/2026 - 13:47:29
Recibo No. S001183630, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6Ur5SwMQAn**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yeny Alejandra López Rivera

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.057.410.871
NUMERO

SARMIENTO DAZA
APELLIDOS

OSCAR RAUL
NOMBRES

FIRMA





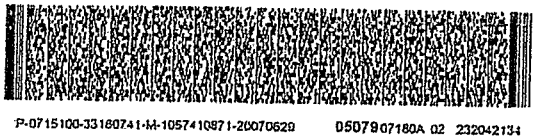
INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-OCT-1988
MIRAFLORES
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.66 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

25-ENE-2007 MIRAFLORES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS ORTEGO VACHA



P-0715100-33180741-M-1057410871-20070629 0507907180A 02 232042134

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

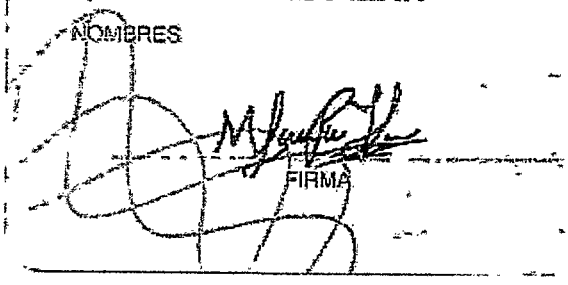
NUMERO **1.057.411.701**

**HERREÑO LANCHEROS**

APELLIDOS

**MARIANA DEL PILAR**

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-FEB-1992**

**MIRAFLORES**
**(BOYACA)**

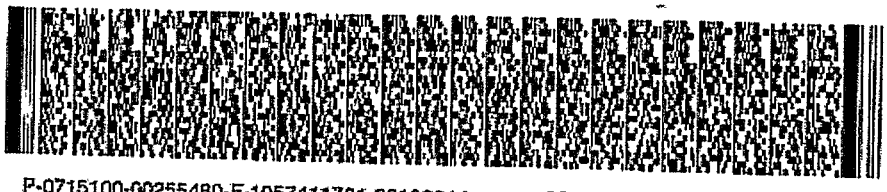
LUGAR DE NACIMIENTO

| **1.69** | **A+** | **F** |
|---|---|---|
| ESTATURA | G.S. RH | SEXO |

**07-ABR-2010 MIRAFLORES**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-0715100-00255480-F-1057411701-20100914 0023914482A 1 29969047

Cr 8 # 4 - 41
Cel. 3228776638
Miraflores Boyacá

# CERTIFICACIÓN MIPYME

Yo, **MARIANA DEL PILAR HERREÑO LANCHEROS**, identificada con cedula de ciudadanía N°. 1.057.411.701 de Miraflores, con tarjeta profesional N°. 297329-T. de la junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador público de **OSCAR RAUL SARMIENTO DAZA** con C.C. 1.057.410.871, debidamente inscrito en la cámara de Comercio de Tunja manifiesto que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2º de la ley 905 del 2 de agosto de 2004 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia. Su residencia mipymes se encuentra ubicada Calle 6#3-28, Barrio centro del Municipio de Chinavita, Boyacá.

Clase De Empresa: MICROEMPRESA.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 289 del nuevo código penal Colombiano ley 559 de 2000, preguntando a su representantes respondió que sus ingresos son producto de su actividad lícita y que toda la información y documentación presentada para la elaboración de esta certificación es legal y veraz.

Dada en Chinativa, a los diesciocho (18) días del mes de noviembre de 2026.

Cordialmente,

MARIANA DEL PILAR HERREÑO LANCHEROS
C.C. 1057411701 de Miraflores
TP 297329-T.
CORREO: cmhasesoriacontable20@gmail.com
CEL: 322877 6638

**CMH ASESORIA CONTABLE**

Mariana Herreño Lancheros

Celular 3228776638

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIANA DEL PILAR HERREÑO LANCHEROS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No.1057411701 de MIRAFLORES (BOYACA) Y Tarjeta Profesional No 297329-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
**********
**********

PARA USO EXCLUSIVO DE

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

OSCAR RAUL SARMIENTO DAZA

SANDRA MILENA BARROS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Mariana Herreño
CONTADORA PÚBLICA

**CMH ASESORIA CONTABLE**

Mariana Herreño Lancheros
*Contadora Pública*

Celular 3228776638
cmhasesoriacontable20@gmail.com



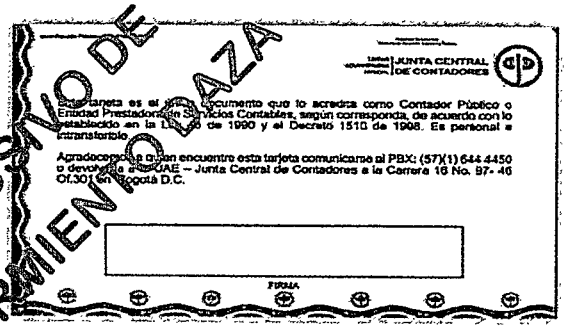
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

297329-T

MARIANA DEL PILAR
HERREÑO LANCHEROS
C.C. 1057411701
RES. INSCRIPCION 2193 DEL 25/05/2022
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

320644

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos si alguien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a CONTADURIA – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

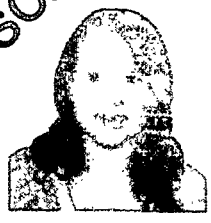
FIRMA

PARA USO EXCLUSIVO DE
OSCAR RAUL SARMIENTO PLAZA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.057.411.701
HERREÑO LANCHEROS
APELLIDOS
MARIANA DEL PILAR
NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 07-FEB-1992
MIRAFLORES
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.69 A+ F
ESTATURA G.S RH SEXO
07-ABR-2010 MIRAFLORES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P-0715100-00255480-F-1057411701-20100914 0023914482A 1 29969047

PUENTEX ING

Chinavita, 18 de Noviembre de 2026

Señores

**ALCALDIA DE CHINAVITA**

**CALLE 4 NO. 3-28 Chinavita, Boyacá.**

**Referencia: Solicitud de restricción a MIPYMES.**

Yo HENRY DAVID PUENTES BARRERA identificado con cedula de ciudadanía número 1.007.417.008 expedida en Miraflores Boyacá, actuando en nombre propio, domiciliado en el municipio de Chinavita en el departamento de Boyacá, me permito atreves de la presente solicitar restringir a MIPYMES con domicilio en el Municipio de **C H I N A V I T A** Boyacá, el PROCESO CONTRATACIÓN No. **MCH-SAMC-005-2026** el cual se está adelantando por su administración y tiene como objeto **"OPTIMIZACIÓN DE ACUEDUCTOS RURALES MEDIANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHINAVITA, BOYACÁ"** La anterior solicitud la hago amparado en las leyes que rigen la contratación estatal y en especial las que buscan incentivar las economías regionales y las MIPYMES.

Henry Puentes

Cordialmente,

C.C. No. 1.007.417.008 de Miraflores
Anexo: certificación del contador, registro mercantil y copia cedula.

*CARRERA 1B 33-59 TUNJA, BOYACÁ CEL: 3213326964*

*puentexingenieria@gmail.com*

**CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

**Fecha expedición:** 18/11/2026 - 10:41:49
Recibo No. S001190664, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DCCvmuCMzP**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

***EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.***

***PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE AL TELEFONO 3183435422 ó 7474660 EXT 133 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.cctunja.org.co***

**********

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : HENRY DAVID PUENTES BARRERA
Identificación : CC. - 1007417008
Nit : 1007417008-6
Domicilio: Chinavita, Boyacá

## MATRÍCULA

Matrícula No: 235347
Fecha de matrícula: 14 de agosto de 2025
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 10 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 5 Nro.5-04
Barrio : CENTRO
Municipio : Chinavita, Boyacá
Correo electrónico : henrypuentes19@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3213326964
Teléfono comercial 2 : 3124542306
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 5 Nro.5-04
Barrio : CENTRO
Municipio : Chinavita, Boyacá
Correo electrónico de notificación : henrypuentes19@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3213326964
Teléfono para notificación 2 : 3213326964

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del

correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** F4290
**Actividad secundaria Código CIIU:** F4390
**Otras actividades Código CIIU:** M7112

**Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES-** : Construcción de otras obras de ingeniería civil, otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil, actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

## INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

**Estado de la situación financiera:**
Activo corriente: $3.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $3.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $3.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $3.000.000,00

**Estado de resultados:**
Ingresos actividad ordinaria: $4.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo

Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

## ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: PUENTEX ING SERVICIOS Y SOLUCIONES INNOVADORAS
Matrícula No.: 235348
Fecha de Matrícula: 14 de agosto de 2025
Fecha de Renovación: 10 de abril de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 6 N 6 24
Barrio : CENTRO
Municipio: Oicatá, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Cámara de Comercio de Tunja

**CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA**

**CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL**

**Fecha expedición:** 18/11/2026 - 10:41:49
Recibo No. S001190664, Valor 6100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DCCvmuCMzP**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $4.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yeny Alejandra López Rivera

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

# CERTIFICACIÓN MIPYME

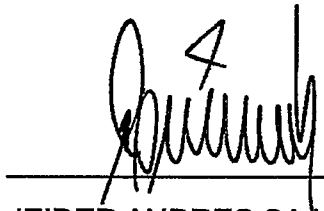
El suscrito contador público, se permite certificar que el (la) señor(a) HENRY DAVID PUENTES BARRERA identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 1.007.417.008 expedida en Miraflores Boyacá, persona natural debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Tunja, con Matrícula mercantil N°235347 del 14 de Agosto de 2025, con domicilio en la Carrera 4 #5-04 del Municipio de Chinavita, Boyacá, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 2° de la ley 905 del 2 de agosto de 2004 y demás normas vigentes y aplicables sobre la materia.

Clase de empresa: Microempresa Grupo III NIIF

Esta certificación se basa en la información suministrada por el interesado la cual se presume de la buena fe de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 289 del nuevo código penal colombiano ley 559 de 2000, donde su representante manifiesta que los ingresos son producto de actividades lícitas y que toda la información y documentación presentada para la elaboración de esta certificación es legal y veraz por lo tanto se ajusta a los requerimientos de la tramitación pública legales.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los **Dieciocho** (18) días del mes de noviembre de 2026, con destino a quien interese.

CODIALMENTE



JEIDER ANDRES SAJONERO V

CC 1049612741de TUNJA (BOY)

TP 175087-T

# REPÚBLICA DE COLOMBIA
## IDENTIFICACIÓN PERSONAL
### CÉDULA DE CIUDADANÍA

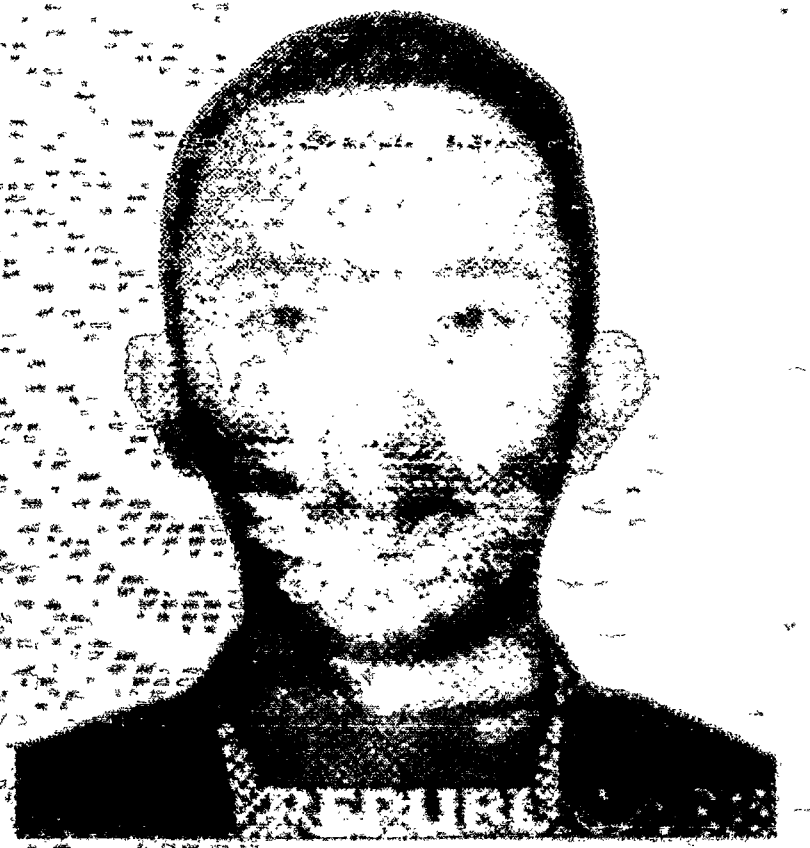
NÚMERO **1.007.417.008**

**PUENTES BARRERA**

APELLIDOS

**HENRY DAVID**

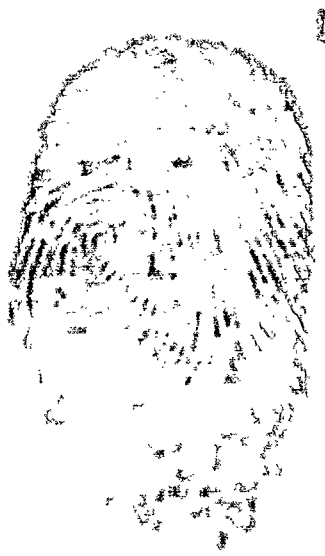
NOMBRES



Henry David Puentes.

FIRMA

Scanned with CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **19-DIC-2000**

**MIRAFLORES**
**(BOYACA)**
LUGAR DE NACIMIENTO

**1.71**
ESTATURA

**O+**
G.S. RH

**M**
SEXO

**09-ENE-2019 MIRAFLORES**
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

INDICE DERECHO

Scanned with CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JEIDER ANDRES SAJONERO VASQUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1049612741 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 175087-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** **********
**********
**********
**********

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Noviembre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Raquel Rivadeneira

**DIRECTOR GENERAL (E)**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



**175087-T**

**JEIDER ANDRES**
**SAJONERO VASQUEZ**
**C.C. 1049612741**
**RES. INSCRIPCION 37 - DEL 06/02/2013**
**UNIVERSIDAD CENTRAL**

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA**
**DIRECTOR GENERAL**

**287190** **186534**

VALIDO PARA:HENRY DAVID PUENTES BARRERA NIT:1007417008-6
CERTIFICACION MIPYME NOVIEMBRE (2026)

Comunicación Física S.A. 180942/0119

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

VALIDO PARA:HENRY DAVID PUENTES BARRERA NIT:1007417008-6
CERTIFICACION MIPYME NOVIEMBRE (2026)

FIRMA

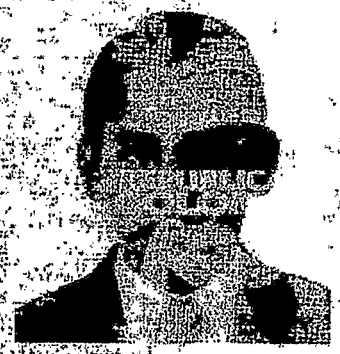
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.049.612.741

SAJONERO VASQUEZ
APELLIDOS

JEIDER ANDRES
NOMBRES

Jeider Andres Sajonero
FIRMA



VALIDO PARA:HENRY DAVID PUENTES BARRERA NIT:1007417008-6
CERTIFICACION MIPYME NOVIEMBRE (2026)



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-JUN-1988
SAN PABLO
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

08-AGO-2006 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0700100-00872845-M-1049612741-20161222 0052764640A 1 9998179294

VALIDO PARA:HENRY DAVID PUENTES BARRERA NIT:1007417008-6
CERTIFICACION MIPYME NOVIEMBRE (2026)

Chinavita - Boyacá, 18 de noviembre de 2026

Señores
**ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHINAVITA**

**REF: SOLICITUD LIMITACIÓN A MIPYME PROCESO DE CONTRATACIÓN INVITACIÓN PÚBLICA No. MCH-SAMC-005-2026.**

De conformidad con CERTIFICADO DE MATRICULA MERCANTIL DE PERSONA JURIDICA a nombre de CONSULTORÍA E INGENIERÍA. BM, identificado con NIT No. 901873381-5, se acredita, que el tamaño de la entidad establecido por la Ley corresponde a MICROEMPRESA, así las cosas, se presenta en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, solicitud de LIMITACIÓN MIPYME MUNICIPAL DE CHINAVITA - BOYACÁ, para la Convocatoria del Proceso No. MCH-SAMC-005-2026., cuyo objeto es la: "OPTIMIZACION DE ACUEDUCTOS RURALES MEDIANTE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHINAVITA.". Para tal efecto, adjunto los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal con vigencia inferior a 60 días, donde se puede evidenciar que el objeto de la sociedad a la que represento puede ejecutar el contrato resultado de presente proceso.

2. Certificado expedido por contador, donde consta el tamaño de Mipyme de acuerdo con los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen, suscrita por el contador.



CONSULTORÍA E INGENIERÍA. BM
**R/L: LEONARDO BARRETO MONTAÑEZ**
C.C. No. 1.049.632.277 de TUNJA

Cámara de Comercio de Tunja

**CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA**

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha expedición:** 03/06/2026 - 11:36:34
Recibo No. S001150644, Valor 12100

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN d3d1PU6m7k**

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://slifront.confecamaras.co/cv/38 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

## NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CONSULTORIA E INGENIERIA B.M. SAS
Sigla : CONSULTORIA E INGENIERIA B.M.
Nit : 901873381-5
Domicilio: Tunja, Boyacá

## MATRÍCULA

Matrícula No: 225523
Fecha de matrícula: 16 de septiembre de 2024
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

## UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 4A 39B 18
Barrio : REMANSOS DE SANTA INES
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico : ingleonardobarreto@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3123594919
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 4A 39B 18
Barrio : REMANSOS DE SANTA INES
Municipio : Tunja, Boyacá
Correo electrónico de notificación : ingleonardobarreto@gmail.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

## CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 30 de agosto de 2024 de la Acto Constitutivo de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2024, con el No. 43792 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada CONSULTORIA E INGENIERIA B.M. SAS, Sigla CONSULTORIA E INGENIERIA B.M.

## TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

## OBJETO SOCIAL

Objeto social. a. Construcción de vías urbanas y rurales, , férreas y aeropistas, servicios de construcción de autopistas y carreteras, servicios de construcción de calles y carreteras nuevas, servicio de mantenimiento de calles y carreteras, servicios de instalación de reflectores para carreteras, servicios de pavimentación y superficies de edificios de infraestructura, construcción de pistas aeroportuarias, construcción de edificios no residenciales, tales como: Edificios destinados a actividades de producción industrial, fábricas, talleres, plantas de montaje, etcétera, Hospitales, escuelas y edificios de oficinas.- Hoteles, tiendas, centros comerciales y restaurantes.- Edificios de aeropuertos e instalaciones deportivas cubiertas.- Parqueaderos, incluidos los subterráneos. El montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas. - La reforma o renovación de estructuras existentes. - El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones no residenciales. Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. La prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. Las actividades de consultoría de arquitectura: diseño de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista. El diseño de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseño de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. La elaboración de proyectos de ingeniería especializada, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, estudios geofísicos, geológicos y sismográficos. Construcción de proyectos de servicio público. La construcción de líneas de distribución y edificios conexos y estructuras que sean parte integral de esos sistemas. Incluye: La construcción de obras de ingeniería civil relacionadas con: - Tuberías de larga distancia y líneas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones. Tuberías urbanas, líneas urbanas de transmisión de energía eléctrica y comunicaciones; obras auxiliares en zonas urbanas. - Construcción de conductos principales y acometidas de redes de distribución de agua. - Sistemas de riego (canales). La construcción de: sistemas de alcantarillado (incluida su reparación), instalaciones de evacuación de aguas residuales, estaciones de bombeo, centrales eléctricas y perforación de pozos de agua. d. Terminación y acabado de edificios y

obras de ingeniería civil. La aplicación en edificios y otros proyectos de construcción, de yeso y estuco para interiores y exteriores. La instalación de puertas, ventanas y marcos de puertas y ventanas de madera o de otros materiales. La instalación de mobiliario. Otras actividades - Propender por el manejo racional, la prevención y conservación de los recursos naturales, el control y la mitigación de los impactos del medio ambiente, aprovechando el talento humano disponible.- Formular, y adelantar planes, programas y proyectos en las áreas de sostenibilidad, salud, educación, alimentación, vivienda, reforestación, distribución de bienes y servicios, gestión del riesgo de desastres, del turismo social, agua potable, saneamiento básico, participación ciudadana y buen gobierno, inclusión social, obras de infraestructura, Desarrollar proyectos obras y actividades relacionadas con el manejo, recolección, transporte, disposición, tratamiento y aprovechamiento de Residuos Sólidos y líquidos; según su producción (residencial, hospitalario, industrial, institucional, biológico) como estrategia de bienestar de la sociedad.- Propender por la protección de zonas de recarga hídrica e interés ambiental. -adelantar planes de saneamiento institucionales, que faciliten la convivencia en las comunidades. - Promover la conservación y restauración del patrimonio cultural, religioso, histórico y urbano arquitectónico. - Impulsar el cumplimiento de la normatividad técnica y ambiental de requisitos y especificaciones en el diseño y ejecución de proyectos arquitectónicos, geotécnicos, hidrológicos, hidráulicos, topográficos, viales, estructurales, y de ingeniería civil que incidan en la conservación del medio ambiente y el bienestar social. Conformar consorcios o uniones temporales con personas naturales y/o jurídicas para lograr de manera más eficiente sus objetivos.- prestación de servicios generales en sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y /o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad.- Consultoría en planeación y legislación, medida de protección ambiental, especialidades en protección ambiental.- Consultoría en planeamiento en desarrollo urbano Planeación diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda. Servicios urbanos, diseño arquitectónico. - Consultoría en planeación y gestión pública. Sistemas de información. Organización. Gestión de proyectos. Servicios básicos de ingeniería. Asesoría legal. Suministro de materiales para la construcción de edificaciones y de obra civil, artículos de ferretería. Equipos y/o Materiales para la construcción. g Reparaciones locativas que no impliquen la expedición de una licencia de construcción. -mantenimiento de edificaciones; de vías y parqueaderos, de jardines y zonas verdes; de instalaciones deportivas. - Avalúos y Valorizaciones., todas las demás inherentes al desarrollo del objeto social. Suministros: Suministro de materiales para la construcción de edificaciones arquitectónicas y de obra civil. Reparaciones locativas que no impliquen la expedición de una licencia de construcción y otras obras de mantenimiento: Mantenimiento de edificaciones; de vías y parqueaderos, de Jardines y zonas verdes; de instalaciones deportivas y suministros de Equipos y/o Materiales para la construcción, Artículos de ferretería Componentes, equipos, accesorios de iluminación, ferretería eléctrica y suministros, ferretería en general, baterías pilas y accesorios suministro de sistemas y componentes eléctricos e iluminación, Manejo de Cable eléctrico,

Dispositivos para manejo de luces y control de escenarios y estudios. Materiales de construcción, agroindustria y suministros en general, elementos de oficina, elementos deportivos, computadores, impresoras, fotocopiadoras, hardware, software, aseo, papelería, muebles, materiales para decoración de interiores, divisiones modulares, drywall, tiquetes aéreos, tiquetes terrestres. Alquiler de equipos y maquinaria para la construcción, alquiler de herramienta menor, suministro y alquiler de todo tipo de andamios para la construcción. Otros: Conformar convenios, acuerdos, Uniones Temporales, Consorcios, y/o contratos, con personas naturales o jurídicas, municipales, departamentales, nacionales o internacionales para el logro de sus objetivos. Dotaciones y seguridad industrial, calzados de protección, protectores de cara, cabeza, auditivos y de visión, equipo contra incendios, dotaciones. para empleados, Calzado de protección. Protectores de cara y cabeza. Protección y accesorios para la visión. Protectores auditivos. Máscaras o accesorios. Equipo y suministros antiestáticos. Equipo de apoyo ergonómico. Protección anticaída y equipo de rescate. Sistemas de seguridad industrial, sistemas de instrumentación y control, sistemas contra incendio, sistemas de seguridad y vigilancia, sistemas de distribución y /o evacuación de productos industriales, cercas eléctricas de seguridad. La sociedad podrá obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y privilegios, su cesión a cualquier título, la promoción y formación de empresas de la misma índole o negocios relacionados directamente con su objeto principal, y el aporte a ellas de toda clase de bienes, la celebración de contratos de sociedad o la asociación para la explotación de negocios que constituyan su objeto o se relacionen directamente con él; la adquisición o enajenación a cualquier título de intereses, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o de fines que se relacionen directamente con él; la adquisición o enajenación a cualquier título de intereses, participaciones o acciones en empresas de la misma índole o de fines que se relacionen directamente con su objeto; la representación o agencia de personas jurídicas dedicadas a la misma actividad que se relacionen, directamente con su objeto y para realizar en cualquier parte, ya sea en su propio nombre o en cuenta de terceros o en participación con ellos, las operaciones que sean necesitarías o convenientes para el logro de los fines de la sociedad persigue que de manera directa se relacionen con ellos. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia cómo en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

**CAPITAL**

* CAPITAL AUTORIZADO *

| | |
|---|---|
| Valor | $ 50.000.000,00 |
| No. Acciones | 2.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 25.000,00 |

| | * CAPITAL SUSCRITO * |
|---|---|
| Valor | $ 50.000.000,00 |
| No. Acciones | 2.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 25.000,00 |

| | * CAPITAL PAGADO * |
|---|---|
| Valor | $ 50.000.000,00 |
| No. Acciones | 2.000,00 |
| Valor Nominal Acciones | $ 25.000,00 |

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas. El suplente del representante legal lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que el representante legal cuando entre a reemplazarlo. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales. Parágrafo: El representante legal suplente tendrá las mismas facultades del representante legal principal.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por documento privado del 30 de agosto de 2024 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de septiembre de 2024 con el No. 43792 del libro IX, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|---|---|---|
| REPRESENTANTE LEGAL | LEONARDO BARRETO MONTAÑEZ | C.C. No. 1.049.632.277 |

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE NELSON FERNANDO BARRETO RIAÑO C.C. No. 6.775.806

## RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

## CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

**Actividad principal Código CIIU:** F4220
**Actividad secundaria Código CIIU:** F4210
**Otras actividades Código CIIU:** M7112 F4290

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

## INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $68.597.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o establecimiento de

comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

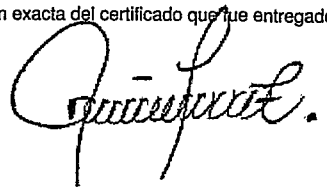
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



**Yeny Alejandra Lòpez Rivera**

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

-CONTADORES-

Carlos Humberto Díaz González
Contador Público

- Asesorías Contables
- Asesorías Tributarias
- Revisoría Fiscal
- Requerimientos DIAN

**SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO**
**CARLOS HUMBERTO DÍAZ GONZÁLEZ**
**IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 6.766.534**
**EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE TUNJA**

**C E R T I F I C A:**

Que **CONSULTORIA E INGENIERIA BM S.A.S.,** identificada con NIT **901.873.381-5,** está a paz y salvo en el pago de los Aportes a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Parafiscales durante los últimos seis (6) meses, con las Empresas Promotoras de Salud – EPS-, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales – ARP, Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF-, y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-.

La presente certificación se expide en Tunja a los un (01) días del mes de junio de dos mil veintiseis (2026).

Atentamente,

**CARLOS HUMBERTO DIAZ G.**
**MAT 131927-T**

**LEONARDO BARRETO MONTAÑEZ**
**REPRESENTANTE LEGAL**

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 6 5 6 5 3 4 4 9 4 2 8 0 5

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA**

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO**

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL**

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:**
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS HUMBERTO DIAZ GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 6766534 de TUNJA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 131927-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

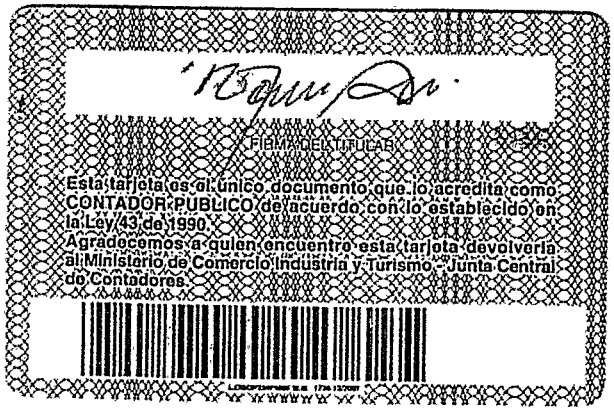
**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** **********
**********
**********

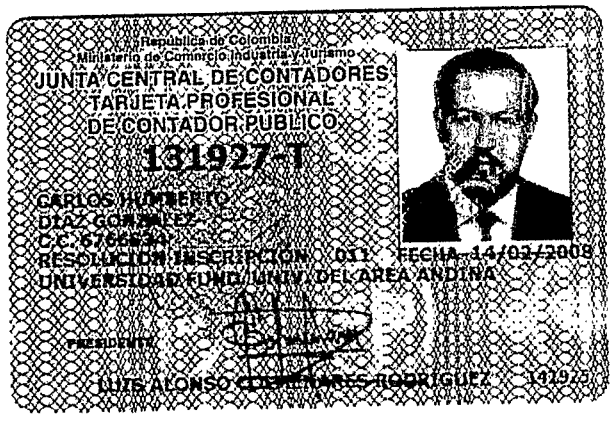
Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Mayo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 6.766.534

DIAZ GONZALEZ
APELLIDOS

CARLOS HUMBERTO
NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 06-NOV-1961
TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.78 ESTATURA | A+ G S RH | M SEXO

09-DIC-1979 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0700100-43159730-M-0006765534-20070719 02545 07200N 02 222587203